

POLICIA DE _____

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Carlos Nicolás Milera

[Signature]

[Signature]

Convenio Internacional de Policia

20 de Febrero de 1920

Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de informacion personal útil en muchas circunstancias.

N.º 3856

Antofagasta de Julio de 1928

FILIACION DE

Marcos Nicoliche Mitrovic

Hijo de *Nicolas*
 y de *Maria*
 Nacimiento *Jugoestavia* Provincia *Servia*
 Departamento *(33 Octubr)* Pueblo *Belgrado*
 Fecha del *23 de Octubre* año *1895*
 Estado Civil *casado con Sela Vasovic Marcovic*
 Profesión *comerciante* Leng. mat. y escritas *slav.*
 Fecha de la llegada al país *Septiembre de 1908*
 Lugar de procedencia *Jugoestavia*

Lugar de la front. ra por donde hizo *via Cordillera,*
Los Andes
 Servicios militares *Si en su país*
 Costumbres y hábitos

Individual (Ded. fines) que: Sí No

Relaciones: *Mrs. Nicoliche Vasovic,*
comerciante, Oficina Arica -
Jugo. Marcovic Lehmanovic, comer-
ciante, Oficina Cochabamba.

Se tiene en cuenta y queres la forma y demas utiles para conocer los antecedentes y los motivos de que el extranjero se dedica actualmente
Se dedica al trabajo de ~~trabajo~~ a ~~trabaja~~
en campo

DOMICILIOS

Calle Tacapi 7